

11. Registro y actualización de información en el sistema informático

El o la profesional del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades

1. Contratación profesionales y/o técnicos(as) de los SSEE
2. Instalación del Modelo de Gestión: identificación del mapa de actores y flujograma
3. Organización y planificación del proceso de implementación del servicio
4. Levantamiento, organización y ejecución de los procesos de formación del equipo
5. Administración y gestión del recurso humano.
6. Gestión, análisis y presentación de casos
7. Aplicación encuestas de satisfacción y supervisiones en terreno
8. Participar y colaborar con la red local de apoyos y cuidados

Las partes acuerdan que el precio señalado se pagará en 1 cuota y cada una de \$ 800.000 valor bruto, de los cuales se realizará el descuento del 12.25% por concepto de retención de honorarios. Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizado y revisada previamente por la Srta. Vinka Bonilla Donoso directora DIDECO de la municipalidad y/o Srta. Yeriza Bravo Tapia jefa del Departamento Social, encargado del programa establecido, asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

Lunes a jueves	Viernes
De 08:00 Hrs. a las 17:00 Hrs.	De 08:00 Hrs. a las 16:00 Hrs.

Horario modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución. Para ello deberá registrar su asistencia diaria en el reloj control dispuesto para estos efectos.

Se deja constancia, que el prestador comenzará a prestar servicios el día 01 de Agosto de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022. Las partes se reservan el derecho de poner término a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento.

2. La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta 114-05-01-062. Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2021-2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

OFNRM/MGU/LMH.

Distribución: Carpeta Personal-Interesado-Secretaria Municipal.